



Ciudadela, 11 Febrero 1933

Editado por el Ayuntamiento de Ciudadela, según acuerdo del 3 de Febrero de 1932

Año II

N.º 56

Número gratuito

Edición Semanal

Ayuntamiento de Ciudadela

Ordenanzas y exacciones Municipales.

Vigentes desde 1932.

Aprobadas por la Delegación de Hacienda de la Provincia en 1.º de Febrero de 1932.

ORDENANZA N.º 6

Por derechos de abastecimiento y transporte de aguas a domicilios particulares.

Art. 1.º En consonancia con el apartado B. del art. 374 del Estatuto Municipal, se establece un gravamen sobre el disfrute particular de las aguas de la fuente de San Juan, cuya conducción por tuberías, en parte realizada, sigue procediéndose, de acuerdo con los planos aprobados.

Art. 2.º Este gravamen se regula por la siguiente tarifa:

Consumo mínimo mensual, 1 y medio metro cúbico, ptas. 1'50.

2 metros cúbicos, ptas. 2'50.

3 id. por met. cúb.	1'00
4 id. id. id.	0'95
5 id. id. id.	0'90
6 id. id. id.	0'87
7 id. id. id.	0'84
8 id. id. id.	0'81
9 id. id. id.	0'78
10 id. id. id.	0'75
11 id. id. id.	0'73
12 id. id. id.	0'71
13 id. id. id.	0'69

14 met. cúb., por met. cúb.	0'67
15 id. id. id.	0'65
16 id. id. id.	0'63
17 id. id. id.	0'62
18 id. id. id.	0'61
19 id. id. id.	0'60
20 id. id. id.	0'59
21 id. id. id.	0'58
22 id. id. id.	0'57
23 id. id. id.	0'56
24 id. id. id.	0'55
25 id. id. id.	0'54
26 id. id. id.	0'53
27 id. id. id.	0'52
28 id. id. id.	0'51
29 y 30 id. id.	0'50

Más de 30 metros cúbicos mensuales, precios convencionales.

Transporte con la camioneta del Ayuntamiento, de cabida 1.500 litros, para llene de cisternas y aljibes:

Por cada viaje dentro de la ciudad, ptas. 4'50.

Por cada viaje a los alrededores,

hasta un kilómetro de radio, pesetas 5'00.

Aumento por cada kilómetro de radio y viaje, ptas. 1'00.

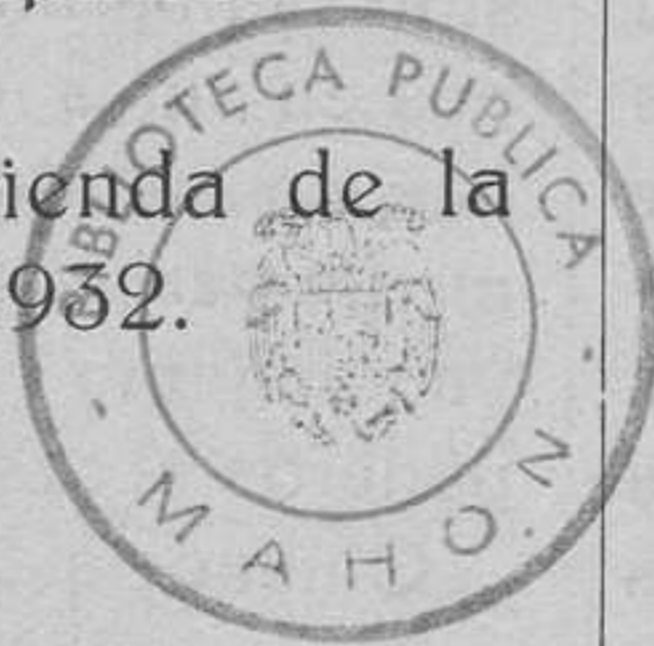
(Continuará)

ALCALDIA DE CIUDADELA

Se ha comentado en algunos centros de esta población la situación de este Ayuntamiento, diciéndose que dado que tiene más de cuarenta mil pesetas en Caja y más de treinta y cinco mil de superávit, los miembros de la Comisión Gestora no tienen excusa si mantienen un solo obrero parado en la localidad.

Los que así razonan no tienen en cuenta que los Gestores, en virtud de la Ley de 30 de diciembre de 1932, son meros administradores del presupuesto, y la Ley les prohíbe de un modo terminante adoptar cualquier acuerdo que requiera el *quorum* para su aprobación.

El superávit del presupuesto anterior al refundirse con el presupuesto en curso, pasa por precepto preciso



del Reglamento de Hacienda, al capítulo 15.º del presupuesto, o sea Resultas. Para disponer de alguna cantidad de este capítulo incorporándola, bien por transferencia, bien por suplemento, a otro capítulo del mismo presupuesto, es necesario instruir el correspondiente expediente que exige para su aprobación, uno de los *quorum* más numerosos para la aprobación de un acuerdo. Por lo tanto esta Comisión para atender a dicho servicio de obreros sin trabajo, no cuenta con otros fondos que los que integran los artículos Paseos y Caminos y Obras Públicas, que sumados solamente dan catorce mil pese-

tas para todo el ejercicio, es decir, para los doce meses del año. Se impone, pues, una administración verdaderamente austera de dichos fondos para poder atender a aquellos obreros que en realidad necesitan el auxilio municipal, prescindiendo de aquellos otros que por tener propiedades u otro medio de trabajo necesitan este auxilio en menor grado. Si la Comisión malbaratase estos fondos en unas cuantas semanas el resultado sería igualmente perjudicial para el Ayuntamiento y para los verdaderos necesitados.

Ciudadela, 2 febrero 1933.

El Presidente,
Gabriel Coll Riera

la distribución de Comisiones en la forma siguiente:

Policía Urbana, Instrucción Pública y Presidencia de la Junta de Cementerios, don Gabriel Coll Riera.

Hacienda, Higiene y Sanidad y encargado del Matadero y del Mercado a don Bartolomé Marqués Cursach.

Paseos y Caminos Vecinales, Beneficencia, Fomento y Obras Públicas, Alumbrado Público y Fuentes y Cañerías, a don José Anglada Moll.

Se acuerda, por unanimidad, que las sesiones se celebren en los mismos días pero a las nueve de la noche.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece horas de que yo el Secretario, certifico.

Sesión extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 1933

En la ciudad de Ciudadela a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce horas, se reúne en la Sala Capitular la Comisión Gestora, para celebrar sesión extraordinaria previamente convocada al efecto, bajo la presidencia de don Gabriel Coll Riera.

Asisten los señores don Gabriel Coll Riera, Presidente de la Comisión Gestora y los Vocales don José Anglada Moll y don Bartolomé Marqués Cursach, asistidos por el infrascrito Secretario que suscribe y estando presente el señor Interventor de

Fondos Municipales don Alberto Verdaguer Llambías.

Por el señor Presidente se manifiesta que el objeto de la reunión es proceder al nombramiento de las Comisiones dictaminadoras y que, como dado el poco número de individuos que componen la Comisión es imposible nombrar Comisiones, propone que dichas Comisiones se conviertan en ponencias y así cada uno de los Gestores podrá encargarse del estudio y dictamen de un número determinado de asuntos.

La propuesta del señor Presidente es aprobada por unanimidad, y se procede a

Alcaldía de Ciudadela

Se hace público por el presente para que los interesados puedan tener conocimiento de ello y hacer uso de los derechos que les conceden las Ordenanzas Municipales, que las subastas de los perros cogidos en la vía pública se verifican en la Administración de Arbitrios de este Ayuntamiento los martes y jueves de cada semana a las doce horas de la mañana.

En caso de ser festivo uno de estos días se verificará el siguiente.

Ciudadela, 7 febrero 1933

EL PRESIDENTE,
Gabriel Coll Riera

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 1933

En la Ciudad de Ciudadela, a primero de febrero de mil novecientos treinta y tres, se reúne la Comisión Gestora para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la Presidencia de don Gabriel Coll Riera.

Asisten los señores don Gabriel Coll Riera, Presidente, los Vocales don José Anglada Moll y don Bartolomé Marqués Cursach, asistidos por el infrascrito Secretario que suscribe y estando presente el señor Interventor de Fondos Municipales don Alberto Verdguer Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente, por mí el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas, siendo todo aprobado de conformidad.

DESPACHO ORDINARIO

Se da cuenta de los Boletines Oficiales y disposiciones legislativas habidas durante la semana quedando el Ayuntamiento enterado.

Dada cuenta de instancias de don Clemente Casanovas Juan, solicitando el servicio de aguas para el local de la sociedad Casino 17 de Enero; de don Francisco Coll Mercadal solicitando el agua para su domicilio, Avenida del 14 de Abril, 107; de don Miguel Sureda Barber, que solicita lo mismo para su casa, Avenida del 14 de Abril, 18. Se acuerda concederlas.

Dada cuenta de instancia de don Miguel Mir García, solicitando construir una casa de nueva planta en un solar que posee en el camino de San Juan; de don Juan y Pedro Pons Trémol, pidiendo licencia para abrir una puerta para carruajes en el solar que poseen en la calle de Paborde Martí; de

don Antonio Coll Allés, solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en el solar que posee en la calle Fría; de don José Casanovas Sintés, solicitando abrir una ventana figurada en la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle de las Parrás; de don Juan Capó Torrent, solicitando permiso para añadir cinco hileras de piedras en la pared del solar de su propiedad sito en la calle del Paborde Martí. Se acuerda pasen a informe del Concejal encargado de Obras Públicas.

Dada cuenta de una instancia de don Antonio Capella Piris, solicitando permiso para establecer una carnicería en la calle de Francisco Netto, 5. Se acuerda pase a estudio del Concejal encargado de la Comisión Gestora.

Se da cuenta de un oficio del Director del Instituto de Segunda Enseñanza de Mahón en el que se agradece las atenciones tenidas en esta población a los alumnos de dicho Instituto que verificaron una reciente visita a esta población. La Comisión queda enterada.

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Mahón indicando la conveniencia de contribuir a una exposición de carteles sobre el turismo en Cataluña y Baleares que se celebrará en Barcelona. Se acuerda, por unanimidad, se conteste que no es posible acceder, dado que no existe crédito en los presupuestos para esta cuestión.

PROPOSICIONES

Por el Vocal señor Anglada se hacen las siguientes proposiciones: que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Dr. Llansó, y que se dé su nombre a una calle de la Ciudad, se acuerda por unanimidad y respecto de la calle que se tenga en cuenta cuando llegue el momento oportuno de verificarlo.

Que teniendo en cuenta que en el Puerto no existe alumbrado público alguno y su existencia es de imprescindible necesidad, que se coloquen tres luces en los distintos muelles. Se acuerda por unanimidad que se estudie la cuestión y se formule el correspondiente presupuesto.

Proponen también que se proceda al arreglo de las aceras anunciándose en el Boletín Oficial para conocimiento de los propietarios. Así se acuerda y que se intensifique el trabajo en el Camino de Baix. Acordándose también en este sentido.

El señor Marqués pide conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Padre Pareja. Así se acuerda por unanimidad.

Se acuerda se dé una nota al público en la que se haga constar que la Comisión no puede disponer de más fondos que los que tienen consignación en presupuesto y que por tanto no puede disponer del superávit del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas, de que yo el Secretario certifico.



AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA



El Jurado Mixto del Trabajo, grupo 19, Comercio en general de Palma, ha remitido a esta Presidencia de la Comisión Gestora, el siguiente oficio:

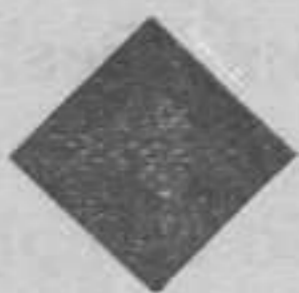
«Dando cumplimiento a un acuerdo tomado por este Jurado Mixto en su última sesión ordinaria, tengo el honor de dirigirme a esa Alcal-

día de su digno cargo, esperando merecer de la misma tendrá bien reunir a los patronos y obreros de los establecimientos del comercio en general, con objeto que cada representación proceda a designar uno de sus componentes para que comunicados los nombres a este Jurado por conducto de esa Alcaldía, proceda este organismo de mi Presidencia a nombrarlos para formar la Comisión Inspectorá Delegada de este Jurado Mixto en esa localidad, encargada de vigilar el cumplimiento de la legislación social y de los acuerdos de este organismo en los establecimientos del ramo.»

Lo que se hace público para que tanto los elementos patronales como obreros de los establecimientos del comercio en general de esta Ciudad, acudan a las Casas Consistoriales el domingo, doce de los corrientes, a las diez y media de la mañana, con objeto de designar sus respectivos representantes.

Ciudadela, a 7 de febrero de 1933.

EL PRESIDENTE,
Gabriel Coll Riera



Ayuntamiento de Ciudadela

PAGOS SATISFECHOS Y APROBADOS DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 8 FEBRERO 1933

	Ptas.
Jornales limpieza plaza abastos	28'00
» blanqueo depósito aguas	56'10
» cuidar jardines	18'00
» arreglo calles	24'00
» limpieza vías públicas	27'00
» arreglo camino Sto. Domingo	40'00
» » » Faro	577'00
» apertura zanjas	378'50
Machaqueo piedras a destajo.	7'00
Pensiones a peones retirados	72'00
Materiales albañil	22'40
Donativos a pobres	50'00
Huevos, Protección infancia	6'00
Fletes de plantas y arbolado	10'90
Suscripción El Bien Público	2'00
Material y servicios recaudación	276'89
Asistencia accidentes trabajo	5'00
Material de desinfección	24'75
» de laboratorio	31'50
Botiquines Mercado y Matadero	30'00
Pasaje a un pobre	7'25
Peluqueros, Hospital	12'80
Carne » Enero	392'90
Utiles »	88'50
Tuberías aguas	818'92
Fletes tuberías	31'95

COBROS

A cuenta Arbitrios	3.082'55
Servicio aguas, Diciembre 1932	251'48
Puestos de pescado y hortalizas, Enero	135'60
Parte de propietarios, pavimentación aceras	315'12

EL INTERVENTOR,
A. Verdaguer